



30 MAY 2011

VISTO:

La nota presentada por distintas Cátedras en las cuales se solicita autorización para dictar diversas actividades de pre-grado; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesiones del H.Consejo Directivo de fecha 12/05/2011; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Autorizar la actividad docente que se menciona a continuación:

- Curso de Pre-Grado de Farmacología General para Ayudantes Alumnos Rentados y No Rentados
Directora: Prof.Dra.Nilda Brizuela – Farmacología General
Fecha: 02/05 al 28/10/2011 Exp.15388/2011

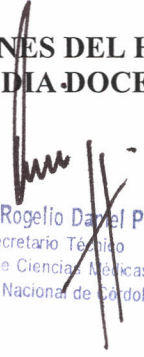
- Curso de Capacitación Anual y Razonamiento Clínico para Ayudantes Alumnos Rentados y No Rentados – Medicina I – UHMI N°3 Hosp.Cba.
Directores: Prof.Dr. Marcelo Yorrio y Méd. Osvaldo Amuchástegui
Fecha: 08/05 al 05/11/2011 Exp. 19160/2011

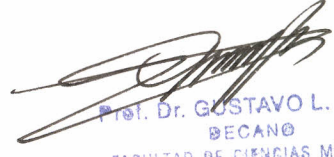
Art.2º.- Establecer que al finalizar dichas actividades se deberá elevar el informe correspondiente, planillas de clases dadas y nómina de asistente.

Art.3º.- La actividad de pre-grado autorizada precedentemente no puede ser arancelada según resolución HCD.Nº1846/96.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch.

339

